



Resolución Nro. 111-CUS-2020

Arquitecto
Vladimir Tapia
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Abogada
Laura Coello
Administradora Zonal Tumbaco
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión extraordinaria Nro. 065 de 09 de noviembre de 2020, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día, sobre el *“conocimiento y resolución del oficio Nro. STHV-2020-0837-O de 13 de octubre de 2020, suscrito por el Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, en relación al proyecto de ordenanza del Plan Especial de la Zona Central de la parroquia Pifo.”*; **resolvió** solicitar que en el plazo de 15 días, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en coordinación con la Administración Zonal Tumbaco, defina la pertinencia de ratificar o rectificar la implementación de las vías constantes en el anexo 7 del Plan Especial de la Zona Central de la Parroquia De Pifo, y una vez culminado el proceso, remitan el informe correspondiente para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo.

Adicionalmente, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda deberá tomar en consideración todas las observaciones que se han realizado durante la presente sesión.

Dada en la sala virtual de sesiones de las comisiones del Concejo Metropolitano, el miércoles 09 de noviembre de 2020.

Atentamente,

René Bedón Garzón
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo



La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión extraordinaria Nro. 065 de 09 de noviembre de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2020.11.09	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2020.11.09	

Adjunto: Documentación

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

Ejemplar 3: Presidente de la Comisión de Uso de Suelo